



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

***INFORME DE EVALUACIÓN
SOBRE EL DESEMPEÑO DE
LOS RESULTADOS
ESTRATÉGICOS
INSTITUCIONALES
-REI- AÑO 2022***

*DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
-DIPLANDI- FEBRERO 2023*

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2020-2026

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2020-2026

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES –REI- AÑO 2022

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas.	6
3. Los Resultados Estratégicos Institucional –REI-	6
4. La Gestión por Resultados GxR en los Gobiernos Locales.	8
5. El Gasto Público	16
6. La Carga Tributaria.....	19
7. Gobierno Abierto y Transparencia Fiscal.....	21
7.1 En el marco del Plan de Gobierno Abierto (5to Plan)	22
7.2 En el marco de la transparencia fiscal.	25
ANEXO 1	26
ANEXO 2	33

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2020-2026

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES –REI- AÑO 2022

1. PRESENTACIÓN

El Reglamento Orgánico Interno –ROI- en el Artículo 94 indica que la Dirección de Planificación Y Desarrollo Institucional –DIPLANDI- es la dependencia responsable de la implementación del Sistema de la Planificación Institucional dentro del Ministerio de Finanzas Públicas. En ese sentido, destacar que al momento de la formulación del Plan Operativo Anual –POA- 2022 y Plan Operativo Multianual –POM- 2022-2026, el Plan Estratégico Institucional –PEI-2020-2026 fue actualizado de acuerdo con los lineamientos enviados por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y con el acompañamiento técnico de esta Secretaria, tomándose como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024 específicamente los dos pilares donde el MINFIN tiene participación, siendo éstos: Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad y Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo; los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

En esta oportunidad como en años anteriores –DIPLANDI-, continuó realizando desde el año 2016 el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución del PEI, durante el mes de febrero del año 2023, realizó la séptima evaluación al desempeño de los cuatro Resultados Estratégico Institucionales –REI- que en esta oportunidad corresponde al año 2022.

Vale destacar que, para medir el desempeño de los –REI- se continuó con la metodología definida en el año 2016, que aún permanece vigente y con un buen nivel de efectividad para evaluar el desempeño de los resultados del PEI; en ese sentido, es oportuno reconocer la responsabilidad asumida por cada una de las cuatro direcciones del MINFIN (Análisis y Política Fiscal, Transparencia Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnologías de la Información) con respecto al rol que les corresponde en el manejo de ciertos resultados, especialmente al generar información cuantitativa y cualitativa para brindar acompañamiento al proceso de seguimiento y evaluación del plan estratégico, específicamente a los Resultados Estratégicos Institucionales –REI-.

En el cuadro siguiente, se observan las responsabilidades que corresponde a cada dirección, de acuerdo al resultado estratégico asignado.

DEPENDENCIAS	RESULTADO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -REI-
Dirección Técnica del Presupuesto. Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal.	R-1: La Implementación de la Gestión por Resultados a nivel de Administración Central y Gobiernos Locales.
Dirección de Análisis y Política Fiscal	R-2: El comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital), respecto del Productos Interno Bruto PIB.
Dirección de Análisis y Política Fiscal.	R-3: La Carga Tributaria con respecto al Producto Interno Bruto.
Dirección de Transparencia Fiscal. Dirección de Tecnologías de la Información	R-4: La implementación del Plan de Gobierno Abierto y la Transparencia Fiscal.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional basado en Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026

El presente informe denominado: **INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -REI- AÑO 2022**, se constituye en el séptimo informe de esta naturaleza que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLANDI- elabora, vale mencionar que el primero fue elaborado en el mes de febrero del año 2017 que correspondió al año 2016.

En el informe del año 2022, se muestra el análisis realizado a los cuatro REI, luego de observar el comportamiento del indicador de cada uno de los resultados, en términos generales, se considera altamente satisfactorio el desempeño de los mismos, se continuó observando esa interrelación lógica y vinculación entre la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo del MINFIN, con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun nuestra Guatemala 2032, con la Política General de Gobierno 2020-2024, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS y con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que se constituyeron en el marco de referencia para el buen desempeño de los REI del MINFIN.

En lo que respecta al **Resultado R-1, Gestión por Resultados a nivel de Gobiernos Locales**, la meta programada para el año 2022 era incrementar en un 42% (20 municipios) este modelo de gestión pública a nivel de gobierno locales, al finalizar el año en referencia, se logró alcanzar el 100% de la meta programada, habiéndose implementado el modelo de GxR a nivel de municipalidades.

En cuanto al **Resultado R-2** relacionado con el comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital) respecto del Producto Interno Bruto, la meta programada para el año 2022 era que el gasto público alcanzaría un 14.3%, al finalizar el ejercicio fiscal se alcanzó un 14.4%, lo que significó haber alcanzado un 100.7% de lo programado. El gasto público de 2022 estuvo condicionado por los subsidios temporales que fue necesario otorgar ante la volatilidad en los precios internacionales de ciertos commodities; los productos y servicios que se cubrieron con los subsidios fueron el gas propano, la gasolina en sus diferentes modalidades y la energía eléctrica.

El gasto también estuvo influenciado por los diferentes programas de estados de Calamidad Pública derivado de una temporada de invierno más intensa que ocasionaron desastres en todo el territorio nacional, por ello se tuvo proyectos de arrastre por la Tormenta ETA e IOTA, como los ocurridos en 2022, tales como el Programa por exceso de lluvias y el relacionado con el ciclón tropical Julia.

En el año 2022, como el tercer año de gobierno de la actual administración pública, se observó una ejecución dinámica del gasto, pero sin descuidar la senda de consolidación, permitiendo una política fiscal contra cíclica para los años 2020-2022.

El **Resultado R-3**, con relación a la carga tributaria respecto al Producto Interno Bruto, se tenía programada una meta de un 11.4%; finalmente se logra un 12.1%, que equivale a una ejecución aproximada de un 106.14%; logrando superar la meta tributaria que se había programado, el porcentaje obtenido tiene un calificativo de excelente; este resultado observado combina, por una parte, el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se implementaron acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero.

Finalmente, para el **Resultado R-4**, la meta programada era proporcionar acompañamiento y asesoría a las entidades responsables de la implementación del 60% de los compromisos del Eje de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to Plan). Al finalizar el año 2022, se logró alcanzar la meta programada, al finalizar el ciclo fiscal 2022, la meta programada se alcanzó en un 100%.

2. El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas.

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del MINFIN, como todos los años, fue objeto de una actualización durante el primer trimestre del año 2022, de acuerdo a lineamientos proporcionados por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, en igual forma la DIPLANDI contó con la asistencia técnica de una experta por parte de esta Secretaria.

La actualización del PEI, se realizó en el marco de la **“Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales”** de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- año 2022 y que se constituyó en una valiosa herramienta que contribuyó al fortalecimiento de los temas siguientes: a) Revisión y actualización a los modelos de Gestión por Resultados; b) revisión y actualización al árbol de problemas, con especial énfasis en el problema central; c) jerarquización de causas y efectos derivados del problemas central; d) revisión y actualización de los resultados institucionales y d) Revisión y actualización de los indicadores para medir los Resultados Estratégicos Institucionales.

El PEI técnicamente durante el año 2022, nuevamente fue objeto de un proceso sistemático de seguimiento y de evaluación por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLANDI-, especialmente en cuanto al desempeño de los Resultados Estratégicos Institucionales -REI-, habiendo contado con la valiosa participación de un grupo de cuatro Dependencias del MINFIN que se constituyeron en los principales referentes.

3. Los Resultados Estratégicos Institucional –REI-

El MINFIN, en cumplimiento al mandato que le otorga la Ley del Organismos Ejecutivo Decreto 11-97 y el Acuerdo Gubernativo 112-2018 Reglamento Orgánico Interno –ROI-, alineó el Plan Estratégico Institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024, al Plan Nacional de Desarrollo K’atún Nuestra Guatemala 2032, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El PEI del MINFIN, contempla cuatro Resultados Estratégicos Institucionales –REI-, la evaluación del desempeño de estos resultados, está programada para que con una periodicidad anual y bajo un enfoque participativo la DIPLANDI, asuma la responsabilidad de coordinar el proceso de evaluación de los resultados y a la vez elaborar el Informe del Desempeño de dichos resultados, el cual es presentado en el mes de febrero de cada año.

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional, se sustenta en un proceso orientado de manera sistemática y participativa a evaluar el desempeño institucional y estratégico, donde se transparenta las acciones que realiza el MINFIN, en el marco de los objetivos estratégicos y operativos y los resultados institucionales planteados.

En ese sentido, el ejercicio de revisar, analizar y evaluar anualmente entre lo estratégico y la dimensión operativa, ha permitido mejorar la programación de cada año, a la vez ajustar los aspectos de coordinación y comunicación interna e interinstitucional que se consideren fundamentales para alcanzar los resultados institucionales esperados.

La evaluación del desempeño de los Resultados Estratégicos Institucionales -REI- del año 2022, se constituyó en el séptimo año que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLANDI- realiza este tipo de evaluación, para lo cual ha contado con la valiosa intervención de las Direcciones de Análisis y Política Fiscal, Transparencia Fiscal, Tecnologías de la Información y Asistencia a la Administración Financiera Municipal, estas dependencias han contribuido de manera eficaz y eficiente con la responsabilidad del manejo de la información que permitió la evaluación del comportamiento de los resultados estratégicos.

Al finalizar el año 2022, el MINFIN cumplió el tercer año de haber iniciado la ejecución del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2026, esta herramienta de planificación contribuyó con una orientación política estratégica de este Ministerio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Es importante mencionar el valioso apoyo que la SEGEPLAN continuó brindando al MINFIN durante el año 2022 en la actualización del PEI, nuevamente fue asignada una profesional que manifestó total disponibilidad para acompañar el proceso.

A continuación, se muestra la evaluación realizada al comportamiento de los REI durante el año 2022.

4. La Gestión por Resultados GxR en los Gobiernos Locales.

R-1: La Implementación de la Gestión por Resultados a nivel de Administración Central y Gobiernos Locales.

R-1		Programado 2022	Ejecutado 2022	% ejecución
	Para el año 2022, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en un 42% en los Gobiernos Locales.	20 municipalidades	20 municipalidades	100%

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas.

Para evaluar el desempeño del R-1, la evaluación del resultado se dirigió a un área específica relacionada con la Gestión por Resultados -GxR- con exclusividad en el marco de los gobiernos locales, de la manera siguiente:

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-1

De conformidad con el proceso de estandarización de Resultados Estratégicos de Desarrollo, y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, se llevó a cabo el fortalecimiento de las etapas de formulación y asignación presupuestaria en todas las municipalidades del país, con el objetivo de obtener una correlación de cada programa presupuestario, que permita medir los resultados planteados por las municipalidades en forma oportuna, brindando el seguimiento financiero a cada intervención establecida, para contar con información consolidada que permita reflejar un panorama financiero a nivel de municipio, departamento, región y país.

En el ejercicio 2022, la DAAFIM coordinó con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- la actualización de los catálogos de planificación, para el fortalecimiento del proceso de vinculación Plan-Presupuesto y articular todas las estrategias y resultados descritos en la planificación y su incidencia en el presupuesto municipal, con el fin de presentar resultados efectivos que permitan cumplir el ciclo de gestión por resultados.

b. Información cualitativa y cuantitativa.

Durante el año 2022, se brindó asesoría y asistencia técnica en materia de Gestión por Resultados a los Gobiernos Locales que fueron seleccionados previamente, los cuales se detallan a continuación:

1. San Jorge, Zacapa
2. San José Acatempa, Jutiapa
3. Chinautla, Guatemala
4. El Quetzal, San Marcos
5. Chicacao Suchitepéquez
6. Purulha, Baja Verapaz
7. San Francisco, Petén
8. Santa Ana, Petén
9. San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez
10. Iztapa, Escuintla
11. Guanagazapa, Escuintla
12. Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango
13. Santa Bárbara, Huehuetenango
14. San Gaspar Ixchil, Huehuetenango
15. Santa Cruz del Quiché, Quiché
16. San Antonio Palopó, Sololá
17. San Lucas Tolimán, Sololá
18. Pochuta, Chimaltenango,
19. Taxisco, Santa Rosa
20. San Juan Tecuaco, Santa Rosa

En el marco de la implementación de la metodología de Gestión por Resultados en cada Gobierno Municipal elegido, se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

- 1) Selección de 20 municipalidades nuevas para plan piloto de implementación en Gestión por Resultados.
- 2) Reunión inicial con el Concejo Municipal y autoridades municipales, para presentar el proceso de implementación de Gestión por Resultados y, la selección de personal involucrado en el proceso de implementación, así como el seguimiento a la metodología de Gestión por Resultados.

- 3) Reunión con personal clave involucrado en el proceso de implementación de Gestión por Resultados, en cada Gobierno Municipal seleccionado.
- 4) Planificación de las actividades a realizar por cada Gobierno Local, establecidas en el cronograma de actividades, incluyendo las fechas respectivas para su ejecución.
- 5) Acompañamiento al personal municipal, para el análisis de los modelos conceptuales, explicativos, prescriptivos, lógicos entre otros, con el fin de definir productos e intervenciones que aporten a los resultados y metas de desarrollo, con base en los lineamientos de la –SEGEPLAN-; así también para establecer la estructura de planificación que será registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL-.
- 6) Acompañamiento para realizar el análisis previo a la asignación presupuestaria, verificando y estableciendo una correlación entre la estructura del Plan Operativo Anual y la Formulación Presupuestaria de Egresos.
- 7) Acompañamiento en la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y, la verificación respectiva del proceso de vinculación con el Plan Operativo Anual Preliminar.
- 8) Acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Presupuesto y, la verificación respectiva del proceso de vinculación con el Plan Anual Aprobado.
- 9) Acompañamiento en el proceso de Vinculación Plan-Presupuesto en etapa de proyecto.
- 10) Elaboración de orden de servicio de cada visita realizada o recibida, relacionada con el proceso de implementación, así como la presentación de un informe mensual, dirigido a la autoridad administrativa superior sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo, indicando el porcentaje de

implementación alcanzado, de acuerdo a los pesos asignados en el cronograma de actividades.

- 11) Establecimiento de un plan de capacitación continua, que fortalezca los conocimientos generales, normativos y técnicos, acerca de la Gestión por Resultados.

c. Análisis al comportamiento del resultado

Durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas acciones para continuar con el seguimiento en la implementación de la Gestión por Resultados en los Gobiernos Locales.

La meta planificada para el ejercicio 2022 era de 20 municipalidades, que representan un 6% del total (340) municipalidades del país y, de acuerdo al seguimiento de cada una de las actividades descritas con anterioridad, se alcanzó el 100% de la meta, implementando la metodología de Gestión por Resultados en las 20 municipalidades del país seleccionadas, de conformidad con lo establecido en la planificación respectiva.

A continuación, se detallan los municipios que fueron atendidos durante el año 2022 con la metodología de Gestión por Resultados.

No.	Municipalidad	Departamento
1	San Jorge	Zacapa
2	San José Acatempa	Jutiapa
3	Chinautla	Guatemala
4	El Quetzal	San Marcos
5	Chicacao	Suchitepéquez
6	Purulhá	Baja Verapaz
7	San Francisco	Petén
8	Santa Ana	Petén
9	San Antonio Aguas Calientes	Sacatepéquez
10	Iztapa	Escuintla
11	Guanagazapa	Escuintla
12	Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango
13	Santa Bárbara	Huehuetenango
14	San Gaspar Ixchil	Huehuetenango
15	Santa Cruz del Quiché	Quiché
16	San Antonio Palopó	Sololá
17	San Lucas Tolimán	Sololá
18	Pochuta	Chimaltenango
19	Taxisco	Santa Rosa

No.	Municipalidad	Departamento
20	San Juan Tecuaco	Santa Rosa

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas

El grupo de municipalidades atendidas durante el año 2022, que en total fueron 20, representan un acumulado de 140 que han recibido asistencia técnica por parte de la DAAFIM del MINFIN durante el período de 2016-2022, para el período 2016-2024 se ha previsto atender a un total 180 municipalidades que representa el 53% del total de gobiernos locales.

El grupo de municipalidades atendidas durante el año 2022, representaron un 6% del total de municipalidades del país (340), alcanzando el 100% de lo programado para el presente año, de conformidad con el seguimiento a cada una de las actividades descritas con anterioridad.

Como se puede observar, en el cuadro siguiente, al finalizar el año 2022 se atendió al 100% de las municipalidades programadas en el POA, lo cual representó haber alcanzado el 41.18% del total de municipalidades que la DAAFIM debe brindar asistencia técnica durante el período 2016-2024, aproximadamente 180.

En la tabla siguiente se muestra el dato acumulado del período 2016-2020 del total de municipalidades atendidas.

Año	Cantidad municipalidades atendidas
2016	20
2017	20
2018	20
2019	20
2020	20
2021	20
2022	20
Total, acumulado	140

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas.

A continuación, se detalla cada una de las municipalidades a las cuales la DAAFIM, ha brindado asistencia técnica con la implementación del modelo de Gestión por Resultados, durante el período 2016 al 2022.

No.	Municipalidad	Departamento	Año
1	Salamá	Baja Verapaz	2016
2	San Jacinto	Chiquimula	2016
3	Esquipulas	Chiquimula	2016
4	San Cristóbal Acasaguastlán	El Progreso	2016

No.	Municipalidad	Departamento	Año
5	La Gomera	Escuintla	2016
6	Amatitlán	Guatemala	2016
7	San José Pinula	Guatemala	2016
8	Chiantla	Huehuetenango	2016
9	Petatán	Huehuetenango	2016
10	San Pedro Pinula	Jalapa	2016
11	La Esperanza	Quetzaltenango	2016
12	Cajolá	Quetzaltenango	2016
13	Palestina de Los Altos	Quetzaltenango	2016
14	San Lucas Sacatepéquez	Sacatepéquez	2016
15	Jocotenango	Sacatepéquez	2016
16	San Antonio Sacatepéquez	San Marcos	2016
17	San Pablo	San Marcos	2016
18	Cuyotenango	Suchitepéquez	2016
19	Zunilito	Suchitepéquez	2016
20	Pueblo Nuevo	Suchitepéquez	2016
21	San Andrés Itzapa	Chimaltenango	2017
22	Parramos	Chimaltenango	2017
23	Jocotán	Chiquimula	2017
24	San Juan Ermita	Chiquimula	2017
25	Camotán	Chiquimula	2017
26	Cuilco	Huehuetenango	2017
27	Unión Cantinil	Huehuetenango	2017
28	San Miguel Sigüilá	Quetzaltenango	2017
29	Sacapulas	Quiché	2017
30	Cunen	Quiché	2017
31	San Francisco Zapotitlán	Retalhuleu	2017
32	San Bartolo Aguas Calientes	Totonicapán	2017
33	Pastores	Sacatepéquez	2017
34	San Cristobal Cucho	San Marcos	2017
35	Tejutla	San Marcos	2017
36	Rio Blanco	San Marcos	2017
37	Ixchiguán	San Marcos	2017
38	Mazatenango	Suchitepéquez	2017
39	Momostenango	Totonicapán	2017
40	San Andrés Xecul	Totonicapán	2017
41	Lanquín	Alta Verapaz	2018
42	San Jerónimo	Baja Verapaz	2018
43	San José La Arada	Chiquimula	2018
44	San Miguel Acatán	Huehuetenango	2018
45	San Rafael La Independencia	Huehuetenango	2018
46	El Estor	Izabal	2018

No.	Municipalidad	Departamento	Año
47	San Manuel Chaparrón	Jalapa	2018
48	Yupiltepeque	Jutiapa	2018
49	Jalpatagua	Jutiapa	2018
50	Almolonga	Quetzaltenango	2018
51	San Pedro Jocopilas	Quiché	2018
52	Uspantán	Quiché	2018
53	Champerico	Retalhuleu	2018
54	Tacaná	San Marcos	2018
55	San José Ojetenam	San Marcos	2018
56	Pueblo Nuevo Viñas	Santa Rosa	2018
57	Concepción	Sololá	2018
58	Santa María Visitación	Sololá	2018
59	San Bernardino	Suchitepéquez	2018
60	San Cristóbal Totonicapán	Totonicapán	2018
61	Olintepeque	Quetzaltenango	2019
62	Cantel	Quetzaltenango	2019
63	San Lorenzo	San Marcos	2019
64	El Rodeo	San Marcos	2019
65	Aguacatán	Huehuetenango	2019
66	La Libertad	Huehuetenango	2019
67	San Andrés Semetabaj	Sololá	2019
68	San Bartolomé Milpas Altas	Sacatepéquez	2019
69	Masagua	Escuintla	2019
70	Zaragoza	Chimaltenango	2019
71	Chiché	Quiché	2019
72	Chinique	Quiché	2019
73	Huité	Zacapa	2019
74	Estanzuela	Zacapa	2019
75	Rabinal	Baja Verapaz	2019
76	Flores	Petén	2019
77	Palencia	Guatemala	2019
78	Santa Cruz Naranjo	Santa Rosa	2019
79	Guastatoya	El Progreso	2019
80	Jerez	Jutiapa	2019
81	Santa Cruz Balanyá,	Chimaltenango	2020
82	Colotenango	Huehuetenango	2020
83	Cubulco	Baja Verapaz	2020
84	El Progreso	Jutiapa	2020
85	Esquipulas Palo Gordo	San Marcos	2020
86	Magdalena Milpas Altas	Sacatepéquez	2020
87	Monjas	Jalapa	2020
88	Quezaltepeque	Chiquimula	2020

No.	Municipalidad	Departamento	Año
89	Nahualá	Sololá	2020
90	Poptún	Petén	2020
91	San Carlos Alzatate	Jalapa	2020
92	San José del Golfo	Guatemala	2020
93	San José La Máquina	Suchitepéquez	2020
94	San Juan Atitán	Huehuetenango	2020
95	San Miguel Panán	Suchitepéquez	2020
96	San Sebastián Huehuetenango	Huehuetenango	2020
97	Santa Catarina Mita	Jutiapa	2020
98	Santiago Atitlán	Sololá	2020
99	Santiago Sacatepéquez	Sacatepéquez	2020
100	Zunil	Quetzaltenango	2020
101	Teculután	Zacapa	2021
102	Jalapa	Jalapa	2021
103	Cuilapa	Santa Rosa	2021
104	Oratorio	Santa Rosa	2021
105	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	2021
106	Concepción Tutuapa	San Marcos	2021
107	San Lorenzo	San Marcos	2021
108	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	2021
109	San José Poaquil	Chimaltenango	2021
110	Santa Lucía Milpas Altas	Sacatepéquez	2021
111	Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla	2021
112	Siquinalá	Escuintla	2021
113	San Martín Sacatepéquez	Quetzaltenango	2021
114	La Democracia	Huehuetenango	2021
115	San Pedro Necta	Huehuetenango	2021
116	Joyabaj	Quiché	2021
117	Patzité	Quiché	2021
118	Panajachel	Sololá	2021
119	San Andrés	Petén	2021
120	San Luis	Petén	2021
121	San Jorge	Zacapa	2022
122	San José Acatempa	Jutiapa	2022
123	Chinautla	Guatemala	2022
124	El Quetzal	San Marcos	2022
125	Chicacao	Suchitepéquez	2022
126	Purulhá	Baja Verapaz	2022
127	San Francisco	Petén	2022
128	Santa Ana	Petén	2022
129	San Antonio Aguas Calientes	Sacatepéquez	2022
130	Iztapa	Escuintla	2022

No.	Municipalidad	Departamento	Año
131	Guanagazapa	Escuintla	2022
132	Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango	2022
133	Santa Bárbara	Huehuetenango	2022
134	San Gaspar Ixchil	Huehuetenango	2022
135	Santa Cruz del Quiché	Quiché	2022
136	San Antonio Palopó	Sololá	2022
137	San Lucas Tolimán	Sololá	2022
138	Pochuta	Chimaltenango	2022
139	Taxisco	Santa Rosa	2022
140	San Juan Tecuaco	Santa Rosa	2022

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas.

5. El Gasto Público

R-2: El comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital), respecto del Producto Interno Bruto PIB.

R-2		Programado 2022	Ejecutado 2022	% ejecución
	Para el año 2022, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 14.3% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.	14.3%	14.4%	100.7%

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal –DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas.

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-2

El valor del gasto público total, se encuentra conformado por la suma del gasto corriente y el gasto de capital, que se obtiene de la información que se genera en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) del gobierno central.

El gasto público corriente, se determina mediante la suma de las cuentas económicas que lo conforman. La estructura del gasto corriente del cierre preliminar 2022, se encuentra integrado de la siguiente forma: remuneraciones (34.4%), bienes y servicios (20.2%), prestaciones a la seguridad social (6.6%), intereses y comisiones de la deuda pública interna y externa (14.1%), transferencias corrientes al sector público, sector privado y sector externo (24.5%) y otros gastos (0.3%).

Por su parte, el indicador del gasto público de capital se encuentra compuesto por la inversión real directa (25.0%), la inversión financiera (0.1%) y las transferencias de capital al sector público y privado (74.9%).

El monto correspondiente al Producto Interno Bruto utilizado, se encuentra en valores nominales y lo proporcionó el Banco de Guatemala, con información estimada y disponible al 14 de diciembre de 2022, sobre lo cual es importante señalar que, puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como de las revisiones del escenario económico interno.

$$\text{gasto público como \% del PIB} = \frac{\text{gasto corriente} + \text{gasto de capital}}{\text{PIB Nominal}} * 100$$

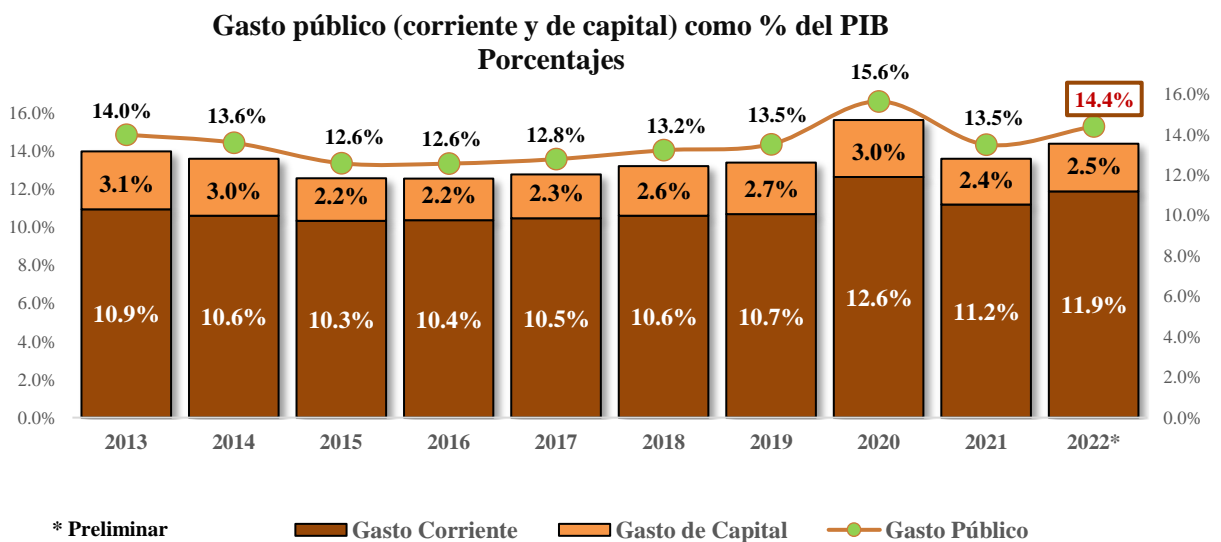
b. Información cuantitativa y cualitativa.

El gasto público preliminar, para el ejercicio fiscal 2022 (sin incluir amortizaciones de la deuda pública) se situó en Q105,725.8 millones, de los cuales Q87,280.5 millones conforman el gasto corriente (82.6%) y Q18,445.3 millones (17.4%) conforman el gasto de capital.

La estimación del Producto Interno Bruto nominal, proporcionada por el Banco de Guatemala se sitúa en Q 733,844.8 millones.

De esa cuenta, el indicador R2 fue de 14.4% del PIB, superando en cero punto siete puntos porcentuales al resultado estratégico institucional que se había fijado para 2022 (14.3%).

$$\text{gasto público como \% del PIB} = \frac{87,280.5 + 18,445.3}{733,844.8} * 100 = 14.4\%$$



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

c) Análisis al comportamiento del resultado.

Luego de dos años consecutivos en los cuales el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, no había sido aprobado por el Congreso de la República, el ejercicio fiscal 2022 arrancó con la ventaja de contar con un Presupuesto Aprobado, lo cual responde a las necesidades y requerimientos que fueron planteadas por las entidades públicas.

El gasto público de 2022, estuvo condicionado por los subsidios temporales que fue necesario otorgar ante la volatilidad en los precios internacionales de ciertos commodities. Dicha volatilidad, se agravó con el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, por lo cual fue necesario implementar y prorrogar subsidios a lo largo del año. Los productos y servicios que se cubrieron con los subsidios fueron el gas propano, la gasolina en sus diferentes modalidades y la energía eléctrica. Por ello, las transferencias corrientes fue el rubro del gasto con mayor crecimiento interanual, derivado que los subsidios se otorgaron a través de las empresas privadas y del Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

Lo anterior hizo necesaria la ampliación del presupuesto de 2022 en Q6,710.4 millones, la cual fue financiada principalmente con uso de recursos de caja del gobierno en el Banco de Guatemala, que se obtuvo básicamente del excedente de recaudación que se experimentó en 2021.

Asimismo, el gasto también estuvo influenciado por los diferentes programas de estados de Calamidad Pública derivado de una temporada de invierno más intensa que ocasionaron desastres en todo el territorio nacional, por ello se tuvieron proyectos de arrastre por la Tormenta ETA e IOTA, como los ocurridos en 2022, tales como el Programa por exceso de lluvias y el relacionado con el ciclón tropical Julia.

En el gasto corriente, después del rubro de transferencias corrientes, los bienes y servicios le siguieron con el mayor crecimiento interanual, ubicándose en 28.2%, siendo el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la entidad que reportó el mayor dinamismo en este rubro, derivado de intervenciones en el mantenimiento y reparación de carreteras y puentes, que fueron afectados por un invierno más copioso, con daños significativos en la infraestructura nacional y estratégica.

En el gasto de capital, las transferencias reportaron un crecimiento de 16.7% (equivalente a Q1,975.2 millones), resaltando las transferencias a las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, producto del dinamismo de la recaudación tributaria que derivó en un aumento de los aportes institucionales provenientes de dicha recaudación.

Por lo anterior, en 2022, siendo el tercer año de gobierno de la actual administración pública, se observó una ejecución dinámica del gasto, pero sin descuidar la senda de consolidación, permitiendo una política fiscal contra cíclica para los años 2020-2022.

6. La Carga Tributaria

R-3: La Carga Tributaria con respecto al Producto Interno Bruto

R-3	Para el año 2022, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 11.4% del Producto Interno Bruto PIB.	Programado 2022	Ejecutado 2022	% ejecución
		11.4%	12.1%	106.14%

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal –DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas.

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-3.

El indicador de carga tributaria, se determina mediante la relación de los ingresos tributarios recaudados con respecto al Producto Interno Bruto Nominal. El valor de los ingresos tributarios se determina a través del registro en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de gobierno central, que corresponde a la fecha real del ingreso que reporta el SICOIN de manera preliminar cada mes. El monto del Producto Interno Bruto utilizado se encuentra en valores nominales y lo proporcionó el Banco de Guatemala con información estimada y disponible al 14 de diciembre de 2022, el cual, es importante señalar que, puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como de las revisiones del escenario económico interno.

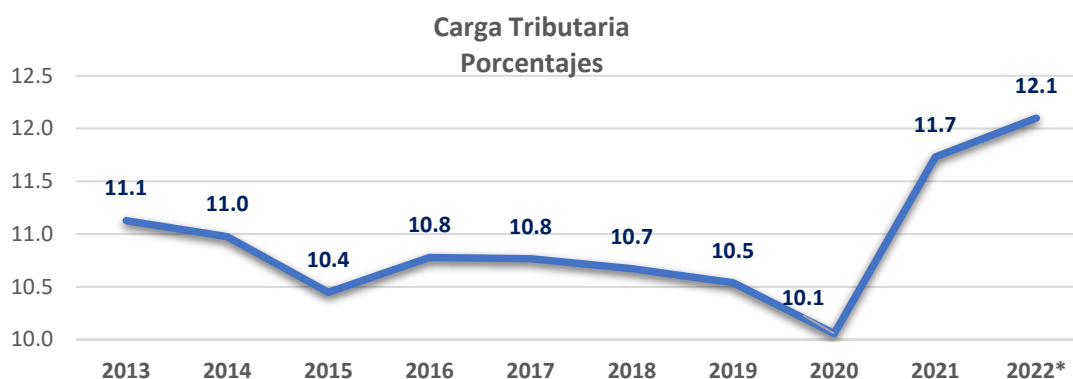
$$Carga\ Tributaria = \frac{Ingresos\ Tributarios}{PIB\ Nominal} * 100$$

b) Información cuantitativa y cualitativa.

El cierre preliminar de recaudación tributaria para el ejercicio fiscal 2022 se situó en Q88,574.0 millones, los cuales fueron impulsados principalmente por tres impuestos (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad y el Impuesto al Valor Agregado) que representan el 84.9% de la recaudación tributaria total. Destaca en este año el impulso del comercio, el cual se ve reflejado en la recaudación del IVA de importaciones y los Derechos Arancelarios.

Por su parte, el Banco de Guatemala luego de la actualización del sistema de cuentas nacionales de Guatemala -SCN 2008- y año de referencia a 2013, mostró ajustes importantes en la medición del Producto Interno Bruto -PIB-, esto derivado de innovaciones en la actualización de estadística básica, apoyo en estudios especiales del origen de la materia, márgenes de comercio y fletes de carga, visitas técnicas sobre procesos de producción y estudios diversos sobre estructuras productivas entre otros, situando el valor de esta variable en Q733,844.8 millones, con este resultado la Carga Tributaria preliminar para 2022 se ubicó en 12.1%

$$Carga\ Tributaria\ (12.1) = \frac{88,573.99}{733,844.8} * 100 = 12.1\%$$



Carga tributaria calculada con cambio de base SCN 2013

* Preliminar

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal –DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas.

c) Análisis al comportamiento del resultado

La carga tributaria preliminar para 2022 se ubicó en 12.1% superior a la meta programada en el presupuesto de dicho año (10.8%) y la del propio indicador (11.4%), este resultado observado combina, por una parte, el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se implementaron acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, la puesta en marcha de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 7), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea.

Las medidas implementadas por SAT también se enfocaron en aumentar la percepción de riesgo de los contribuyentes y con ello recuperar la gobernanza. Asimismo, la SAT continuó realizando acciones que permitieron seguir dando cobertura a la factura electrónica en línea (FEL), que involucra la emisión, transmisión certificación y conservación por medios electrónicos de facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos (DTE) autorizados por la SAT, de igual forma se continuó fortaleciendo el programa de Modernización Integral Aduanera (MIAD), el Fortalecimiento de la Gestión

Integral de Riesgos y la modernización del Registro Tributario Unificado (RTU), entre otros.

7. Gobierno Abierto y Transparencia Fiscal.

R-4: La implementación del Plan de Gobierno Abierto y la Transparencia Fiscal.

R-4		Programado 2022	Ejecutado 2022	% ejecución
	Al finalizar el año 2022, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 60% de los compromisos del Eje Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to. Plan).	60%	60%	100%

Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal -DTF-, Ministerio de Finanzas Públicas.

Para evaluar el desempeño **del R-4**, se contó con la valiosa intervención de dos direcciones del MINFIN que atendieron dos áreas específicas de este resultado, siendo éstas:

- Acompañamiento y asesoría a entidades responsables de la implementación del Eje de Transparencia en gestión pública y presupuesto del Estado, como una responsabilidad de la Dirección de Transparencia Fiscal -DTF-.
- La implementación del Portal de Transparencia, como responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información -DTI-.

7.1 En el marco del Plan de Gobierno Abierto (5to Plan)

a. Antecedentes

El Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, fue formulado durante el año 2021. Para el año 2022, debió haber iniciado a partir de enero, su proceso de implementación por parte de las entidades públicas responsables del cumplimiento de los compromisos e hitos que lo conforman; sin embargo, por recomendaciones efectuadas por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), durante los primeros seis meses de 2022 fue necesario llevar a cabo un proceso de análisis, revisión y validación de las plantillas o fichas de los compromisos, así como de sus correspondientes planes-cronograma, entre las entidades públicas implementadoras y las organizaciones de sociedad civil participantes en el Comité Técnico de Gobierno Abierto.

Este proceso, fue realizado mediante las reuniones ordinarias virtuales del Comité Técnico de Gobierno Abierto, en su calidad de foro multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, que se llevan a cabo los martes de cada semana. Fue un proceso largo y deliberativo, en el cual no siempre fue fácil alcanzar acuerdos y consensos entre las partes, ya que, en más de alguna ocasión, las organizaciones de sociedad civil solicitaron incorporar hitos nuevos, adicionales a los acordados durante el proceso de co-creación del Quinto Plan que se realizó durante 2021.

Es a partir de julio de 2022, luego de la revisión y validación efectuadas, que las entidades públicas efectivamente inician con el desarrollo de las actividades contenidas en los planes-cronograma, que les permite llevar a cabo el proceso de implementación de los compromisos e hitos contenidos en el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023; por lo tanto, de julio a diciembre de 2022 se estima que las entidades alcanzaron un nivel razonable de ejecución (aproximadamente el 60%), de conformidad con los registros que efectuaron en la plataforma que para el efecto diseñó y desarrolló la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).

En el caso particular del Ministerio de Finanzas Públicas, cabe mencionar que no se acordaron compromisos e hitos dentro del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, considerando que al momento de su formulación, las organizaciones de sociedad civil que participaron en este proceso, solamente requirieron el diseño e implementación de algunos reportes específicos de ejecución presupuestaria (a nivel de género, edad y sexo; de préstamos externos; de fideicomisos, entre otros), los cuales ya están definidos y en funcionamiento en los distintos portales y sistemas financieros con que cuenta la institución, los que en su momento fueron

creados para registrar y divulgar información presupuestaria específica y acordes al clasificador de áreas temáticas.

Por lo tanto, el MINFIN, a través de la Dirección de Transparencia Fiscal brinda acompañamiento y asesoría permanente para la implementación del Quinto Plan de Gobierno Abierto, participando en programas de capacitación y orientación para los delegados técnicos de las demás entidades públicas y representantes de organizaciones de sociedad civil, que en la mayoría de los casos son de reciente designación e incorporación al Comité Técnico de Gobierno Abierto.

b. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional – REI- R-4

Como parte del proceso de implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, durante el ejercicio fiscal 2022 el Ministerio de Finanzas Públicas, desarrolló acciones de acompañamiento y asesoría a las entidades públicas responsables del cumplimiento de compromisos e hitos, así como a los representantes de organizaciones de sociedad civil, tomando en consideración que varios de ellos son de reciente nombramiento por parte de sus autoridades superiores.

En ese sentido, por parte de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), se diseñaron varios programas de capacitación a lo largo de 2022, habiendo participado el Ministerio de Finanzas Públicas impartiendo varios temas, entre los que figuran: a) Qué es la Iniciativa de Gobierno Abierto (OGP); b) Diseño e implementación de planes y cronogramas sobre los compromisos e hitos que conforman el Quinto Plan de Gobierno Abierto; c) Iniciativas y Estándares Internacionales en Materia de Transparencia Fiscal; e) Experiencias, Retos y Participación del Ministerio de Finanzas Públicas en la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala; entre otros.

Tomando en consideración que la vigencia del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, inició en julio de 2021 y finaliza en agosto de 2023, se estimó que el Ministerio de Finanzas Públicas podría brindar asesoría y acompañamiento a las entidades responsables en la implementación de aproximadamente el 60% de los compromisos e hitos que conforman el citado plan de acción nacional.

c. Información cuantitativa y cualitativa.

Las entidades públicas y organizaciones de sociedad civil, participantes en la formulación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, bajo la dirección y acompañamiento de la Comisión Presidencial

de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), definieron un solo eje temático transversal denominado: “Transparencia en la Gestión Pública y Presupuesto del Estado” y se acordaron doce compromisos, de la siguiente manera:

1. Acciones para el fortalecimiento de publicación en datos abiertos.
2. Actualización participativa del Plan Nacional de Gobierno Digital 2021-2026.
3. Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
4. Elaborar una herramienta digital de consulta que transparente las gestiones del Ministerio de Educación, que permita identificar información pertinente y la definición de sus indicadores de forma colaborativa.
5. Fortalecimiento de la transparencia y procesos de rendición de cuentas en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
6. Transparencia, rendición de cuentas y acciones de socialización para fortalecer los esfuerzos por el medio ambiente, detener el cambio climático y proteger la biodiversidad del país.
7. Realización de acciones orientadas a la aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.
8. Diseño de la estrategia y plan de coordinación interinstitucional y articulación programática para la reducción de la migración irregular.
9. Revisión de la Política Nacional de Discapacidad que incluya como producto la elaboración de un documento que contenga una propuesta de modificación a la política actual, alineándose a la garantía de derechos civiles, económicos y sociales establecidos en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
10. Seguimiento nacional y participativo a las convenciones y tratados internacionales en materia de transparencia y anticorrupción.
11. Capacitación y diagnóstico para la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas para infraestructura pública.
12. Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos de la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) en Guatemala.

d. Análisis del comportamiento del resultado.

Los resultados alcanzados a la fecha están acordes a la metodología y cronograma de actividades definidos para el efecto. La meta programada del 60%, en proporcionar asesoría y acompañamiento fue alcanzada satisfactoriamente, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas participó activamente, exponiendo diversas temáticas del programa de capacitación definido por parte de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), durante el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 41-2018, de fecha 6 de marzo de 2018, el Ministerio de Finanzas Públicas, es una de las entidades gubernamentales que integran la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, por lo que participa activamente en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Gobierno Abierto, que se constituye en el foro multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2023 deberá concluirse el cumplimiento de los compromisos e hitos que integran el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 (40% restante), por lo que se continuará brindando la asesoría y acompañamiento necesarios para que el citado plan de acción nacional pueda cumplirse en su totalidad, para beneficio de la población guatemalteca.

7.2 En el marco de la transparencia fiscal.

a) Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-4.

Se recibieron solicitudes de los Entes Rectores, para la creación o modificación de portales, sistemas y tableros. Estos se analizan en conjunto con el Ente Rector y, se hace el proceso de desarrollo, validación por el ente rector y la implementación de los sistemas.

La cantidad de pantallas, formularios, funcionalidades y reportes desarrollados, comparados contra los solicitados da el porcentaje de logro de la implementación de lo solicitado.

b) Información cuantitativa y cualitativa.

La implementación de portales de apoyo a la transparencia y gobierno abierto, alcanzó el 100% esperado y se ha cumplido con el ciclo de vida de desarrollo de cada sistema.

c) Análisis cualitativo y cuantitativo del resultado.

A nivel cualitativo, todos los desarrollos cumplen con el ciclo de vida de desarrollo de sistemas y, son verificados y aprobados por el ente rector solicitante, cumpliendo así con las expectativas de este.

Entre los portales más importantes que la Dirección de Tecnologías, desarrollo durante el año 2022, se presentan en el Anexo 2.

ANEXO 1

CONSOLIDADO PERÍODO 2016-2022 DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -REI- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2016-2026

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2016			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<i>R-1: Para el año 2016, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 41% en la Administración Central y 4% en los Gobiernos Locales.</i>	DTP 41% (13 instituciones de 41) DAAFIM 4% (14 Municipalidades de 340)	13 14	18 20	138% 143%
<i>R-2: Para el año 2016, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.</i>	DAPF	12.4%	12.1%	97%
<i>R-3: Para el año 2016, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10% del Producto Interno Bruto PIB.</i>	DAPF	10%	10.2%	102%
<i>R-4: Al finalizar el año 2016, el Ministerio de Finanzas Públicas ha logrado implementar en un 20% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.</i>	DTF DTI	20%	20%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Técnica del Presupuesto, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2017			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
R-1: Para el año 2017, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 100% en la Administración Central y 8% en los Gobiernos Locales.	DTP (18 de 41 instituciones Gob. Central) DAAFIM (27 de 340 municipalidades)	18 27	19 28	106% 104%
R-2: Para el año 2017, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	12.4%	12.1%	97%
R-3: Para el año 2017, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10% del Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	10%	10.2%	102%
R-4: Al finalizar el año 2017, el Ministerio de Finanzas Públicas ha logrado implementar en un 60% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	DTF DTI	60%	60%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Técnica del Presupuesto, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2018			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<i>R-1: Para el año 2018, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en un 15% en los Gobiernos Locales</i>	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20 municipios	100%
<i>R-2: Para el año 2018, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.1% respecto del PIB</i>	DAPF	12.1%	12.7%	105%
<i>R-3: Para el año 2018, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10.2% del PIB</i>	DAPF	10.2%	10.0%	98.04%
<i>R-4: Al finalizar el año 2018, el MINFIN ha logrado implementar en un 80% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal</i>	DTF DTI	80%	98.06%	123.25%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2019			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<i>R-1: Para el año 2019, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 24% en los Gobiernos Locales.</i>	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
<i>R-2: Para el año 2019, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.6% respecto del PIB</i>	DAPF	12.6%	12.3%	97.6%
<i>R-3: Para el año 2019, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 9.75% del PIB</i>	DAPF	9.75%	9.66%	99.0%
<i>R-4: Al finalizar el año 2019, el MINFIN habrá logrado implementar en un 85% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal</i>	DTF DTI	85%	89.8%	106%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2020			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<i>R-1: Para el año 2020, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 30% en los Gobiernos Locales.</i>	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
<i>R-2: Para el año 2020, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.3% respecto del PIB</i>	DAPF	12.3%	15.6%	127%
<i>R-3: Para el año 2020, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 9.75% del PIB</i>	DAPF	10.4%	10.1%	97.0%
<i>R-4: Al finalizar el año 2020, el MINFIN habrá logrado implementar en un 90% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal</i>	DTF DTI	90%	98.6%	109.55%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2021			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<i>R-1: Para el año 2021, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 36% en los Gobiernos Locales.</i>	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
<i>R-2: Para el año 2021, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% respecto del PIB</i>	DAPF	12.4%	13.5%	109%
<i>R-3: Para el año 2021, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11% del PIB</i>	DAPF	11%	11.7%	106.36%
<i>R-4: Al finalizar el año 2021, el MINFIN habrá logrado formular en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional Gobierno Abierto (5to. Plan) y ha fomentado el uso de los Portales de Transparencia Fiscal.</i>	DTF DTI	100%	100%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	AÑO 2022			
	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
R-1: Para el año 2022, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 42% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
R-2: Para el año 2022, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 14.3% respecto del PIB	DAPF	14.3%	14.4%	100.7%
R-3: Para el año 2022, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.4% del PIB	DAPF	11.4%	12.1%	106.14%
R-4: Al finalizar el año 2022, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 60% de los compromisos del Eje de Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to Plan)	DTF DTI	60%	60%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.

ANEXO 2 PORTALES DE TRANSPARENCIA FISCAL

1. Decretos 5-2022 estados de calamidad

Link: <https://www.MINFIN.gob.gt/index.php/otros-estados-de-excepcion-2/depresion-tropical-eta>

VISTO: 5277

Depresión Tropical ETA

Depresión Tropical ETA | Tablero de Control Estado de Calamidad

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

El Tablero de Control "Estado de CALAMIDAD PÚBLICA POR LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA", tiene por objeto facilitar el seguimiento y auditoría social al gasto público, filtrando información de los sistemas financieros, contables y de compras públicas. Para mayor detalle o búsquedas especializadas puede comunicarse con el Ministerio de Finanzas Públicas o consultar directamente los sistemas correspondientes.

[Para leer más, presione aquí](#)

Gasto Público **Compras**

Mapa **Documentación**

Donación **Base Legal**

No soy un robot

2. Taller de presupuesto abierto

Link: <https://talleresdepresupuestoabierto.MINFIN.gob.gt/>



3. Transparencia Gubernamental

Link: <https://transparenciagubernamental.gob.gt/>



4. Transparencia presupuestaria

Link: <https://transparenciapresupuestaria.MINFIN.gob.gt>



5. Atención virtual

Se agregaron dos servicios:

Gestión de pagos IUSI

Certificación de Descuentos Judiciales

Link: <https://atencionvirtual.MINFIN.gob.gt>



Certificación de Descuentos Judiciales

Por favor ingresa los siguientes datos para gestionar el servicio:

Nombre y Apellidos Completos *

Correo Electrónico *

Correo electrónico

Confirmar el correo electrónico

Número de DPI/Pasaporte: *

Nota: Por favor verificar la bandeja de SPAM de su correo electrónico registrado, si el correo ingreso a esa bandeja, trasladarlo a la bandeja de recibidos.

1. Requisitos:

- a. Formulario de Solicitud del Interesado completo y firmado. **Puedes descargarlo** aquí.
- b. Documento Personal de Identificación (DPI) de quien realiza